



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**

Aprobado Mediante Registro Oficial N° 317 y Acuerdo Ministerial N° 0575  
 San Pedro de Suma - El Camen - Manabí



**PLAN DE TRABAJO PARA LA  
 INCORPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y  
 RECOMENDACIONES CIUDADANAS**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
 RURAL SAN PEDRO DE SUMA**

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pedro de Suma realizó el espacio de deliberación ciudadana, en el cual la ciudadanía y representantes de la Asamblea Local Ciudadana participaron con sus observaciones, sugerencias y recomendaciones respecto a la gestión institucional.

Las propuestas recogidas durante este proceso fueron analizadas por la máxima autoridad y los miembros del GAD Parroquial, con la finalidad de establecer acciones que permitan fortalecer la gestión pública, mejorar la atención ciudadana y contribuir al desarrollo integral de la parroquia.

**2. OBJETIVO**

Establecer acciones de seguimiento e implementación a las sugerencias y recomendaciones emitidas por la ciudadanía durante el proceso de deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2025, garantizando la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión del GAD Parroquial San Pedro de Suma.

**3. PLAN DE ACCIONES**

Nº	SUGERENCIA / RECOMENDACIÓN CIUDADANA	ACCIÓN IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Mejorar el mantenimiento y atención de caminos comunitarios de la parroquia.	Coordinar acciones con las instituciones vial competentes y realizar el seguimiento a los trabajos de mantenimiento vial requeridos	Presidente del GAD Parroquial y vocales	del Año 2026	Informes, actas, registros fotográficos y gestiones realizadas



# Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"



Aprobado Mediante Registro Oficial N° 317 y Acuerdo Ministerial N° 0575  
San Pedro de Suma - El Camen - Manabí

	por la ciudadanía. Continuar impulsando				
2	Fortalecer la atención a grupos prioritarios (adultos mayores y personas con discapacidad).	la programas y actividades de atención social mediante convenios y coordinación institucional.	GAD Parroquial	Año 2026	Informes de actividades y reportes de atención
3	Mejorar los espacios comunitarios y servicios parroquiales.	ejecutar acciones de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura comunitaria.	Presidente del GAD Parroquial	Según del planificación institucional	Informes técnicos, actas y evidencias fotográfica
4	Fortalecer la comunicación entre el GAD y la ciudadanía.	de participación ciudadana, reuniones comunitarias y socialización de avances de gestión.	GAD Parroquial y Asamblea Local e Ciudadana		Convocatorias, actas y registros de participación
5	Continuar apoyando actividades deportivas, culturales y comunitarias.	Promover proyectos que incentiven la participación activa de niños, jóvenes y ciudadanía en general.	GAD Parroquial	Año 2026	Informes de ejecución y evidencias de actividades



## 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El GAD Parroquial San Pedro de Suma realizará el seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones establecidas en el presente Plan de Trabajo, verificando los avances y resultados obtenidos, con el propósito de garantizar que las recomendaciones ciudadanas sean incorporadas dentro de la planificación y gestión institucional.



# Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"

Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575  
San Pedro de Suma - El Camen - Manabí



## 5. COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pedro de Suma reafirma su compromiso de fortalecer la participación ciudadana como un mecanismo fundamental de control social, transparencia y corresponsabilidad en la gestión pública.

Una vez consolidados los aportes y acciones correspondientes, las entidades vinculadas remitirán al GAD Parroquial sus respectivos Planes de Trabajo para el seguimiento y cumplimiento dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

San Pedro de Suma, 29 de Mayo de 2026.

Sr. Xavier Tapia Intriago

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN PEDRO DE SUMA



Dir.: Via Chone Km. 44 Marg. Izq. 6.69 km. Barrio San Arturo Frente al Dispensario del IESS

E - mail: gadsdpd1923@gmail.com / Telf.: 0969775588 - 0969821546